

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.052 /

Quillón, 14 de octubre del 2020.-

VISTOS

- La Licencia médica N° 3-43331469, por 30 días desde el 13/10/2020 al 11/11/2020, de la Sra. Susana Concha.
- ➢ El decreto Alcaldicio N° 2112, de fecha 23 de junio del 2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue.
- El decreto Alcaldicio N° 2.085, de fecha 19 de junio, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- El decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaría de salud municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ➤ El decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 5190 de fecha 05 de Diciembre del 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2020 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio Nº 2.065, de fecha 15 de junio del 2020, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO

- NOMBRASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO A LA SRTA. CLAUDIA MARCELA VIDELA ALFARO, Cédula de Identidad N° 12.147.089-6, por 30 días, a contar del 13 de Octubre al 11 de Noviembre del 2020, para desempeñarse como Auxilíar de Servicio menores en los Establecimientos de Salud de la Comuna.
- Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría F Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta Nº 215.21.02 del Departamento de Salud Municipal.

PHOTESE REGISTRESE, PUBLIQUESE Y LINE Y ARCHIVESE

東

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARDOS HIDALGO VARELA

MINISTRO DE FE

MINISTE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal Sita. Ciaudia Videla A. (2)
 Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto Finanzas Desamu
- Archivo Secretaria Municipal de Quillon.

A L C A L D E

1 | Pagida